Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO Nº 5206

CHILLAN VIEJO, 28 de agosto de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 28 de agosto de 2012, por las funcionarlas del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señalan:

Nº 1-30145740 de fecha 27.08.2012, a Doña ROSA GUAJARDO JARA, Administrativo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por 05 días contados desde el 27 al 31/08/2012.

Nº 1-30145741 de fecha 27.08.2012, a Doña ANDREA SAN MARTIN SANDOVAL, Nutricionista del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 24/08/2012.

Nº 1-30707263 de fecha 28.08.2012, a Doña ELIZABETH ARAYA BARRIOS, Administrativo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por 07 días contados desde el 28 /08 al 03/09/2012.

Nº 1-30707265 de fecha 28/08/2012, a Doña CAROLA ERICES SOTO, Matrona del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por 05 días contados desde el 27 al 31/08/2012.

Nº 1-30707389 de fecha 28/08/2012, a doña ELVIRA FERNANDEZ RECIO, Médico del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 27/08/2012 en jornada de la mañana

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. DE SALUD

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal. - Departamento de Salud Municipal.